

RIO GALLEGOS, 25 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.758/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 348/15/14 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Sociología - Orientación Sociología del Departamento Ciencias Sociales;

QUE se inscribió a la convocatoria mencionada precedentemente la Lic. Zulma Azucena CRUZ;

QUE por Disposición N° 398/15 se excluyó a la Lic. Zulma Azucena CRUZ, como postulante del llamado a inscripción en cuestión, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, Artículo 3° inciso b);

QUE dada dicha situación se hace necesario declarar desierto dicho llamado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Sociología - Orientación Sociología del Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-




UN. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

426